



ANUNCIO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación el pasado día 20 de marzo de 2026, la Comisión de Valoración del Proceso de Selección convocado para la provisión, por el procedimiento de **LIBRE DESIGNACIÓN**, de un puesto de trabajo de **SECRETARIO/A PRESIDENCIA**, ejercicio 2026, de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, cuyas Bases Generales de la Convocatoria fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 627/2025, de 5 de marzo y publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 45, de 7 de marzo de 2025, así como las Bases Específicas de la Convocatoria que fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 743/2026, de 11 de marzo y publicadas en el B.O.P. de Huelva 50/2026, de 13 de marzo de 2026, hace pública:

1.- La Lista Provisional de las personas aspirantes admitidas en la convocatoria, lista que se elevará a definitiva si no se presentan alegaciones, circunstancia esta en la que no será necesaria la publicación de un nuevo anuncio:

Convocatoria nº 3: SECRETARIO/A PRESIDENCIA

Puesto de trabajo: 910100101

Admitidas:

- 1.- María Dolores Castilla Barragán
- 2.- M^a José Muñoz Calderón
- 3.- Pedro Triano García

Excluido/a:

Nombre y Apellidos	Requisito	Motivo de exclusión
1. María Macías González	Ser personal funcionario de carrera o laboral fijo de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.	Por NO cumplir el requisito específico señalado en las Bases Específicas de la Convocatoria 3. No subsanable.

2.- El plazo para la presentación de alegaciones que se estimen oportunas de las personas en el proceso:

Las personas interesadas dispondrán de **un plazo de 10 días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio, para la presentación de las alegaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que, en caso de no hacerlo en el plazo que se les otorga, quedarán excluidas del proceso. Las alegaciones se dirigirán a la Presidencia de la Comisión de Valoración y se presentarán en los lugares y forma previstos en las Bases Generales aprobadas al efecto. No obstante, una vez finalizado el mencionado plazo sin que se hayan presentado alegaciones, dicha lista se elevará a definitiva.

Las alegaciones se dirigirán a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Huelva y se presentarán en los lugares y forma previstos en las Bases aprobadas al efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN

Excm. Diputación Provincial de Huelva
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7R43XIL4P2RDOOY46XCBBAG4	Fecha	23/03/2026 13:30:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Firmante	JOSE IGNACIO MARTIN PONCE		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7R43XIL4P2RDOOY46XCBBAG4	Página	1/1

